

28 de junio de 2019


Versión Estenográfica

**Reunión de Trabajo
Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito
Público y Estudios Legislativos.**





FERNANDO MARTÍNEZ MEDEL
Director de Registro Estenográfico



Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y crédito Público, presidida por el Senador Alejandro Armenta Mier, celebrada en las salas del Hemiciclo, planta baja.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Amigas y amigos Senadores.

Señoras y señores de los medios de comunicación.

Invitados.

Debo informarles que con fecha 20 de junio tuvimos sesión de comisiones unidas, presidida por la Senadora Ana Lilia, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, y su servidor, dejamos instalada en Comisión Permanente y estamos retomando esta sesión.

Les damos la bienvenida a todas y a todos lo Senadores.

Informo a la Asamblea, en estos términos, lo comentado de la sesión del 20 de junio en sus resolutivos tercero noveno, décimo tercero, vigésimo quinto y cuadragésimo segundo, se ha modificado la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por la que damos la bienvenida al Senador Gustavo Madero, a la Senadora Claudia Edith Anaya, al Senador Ovideo Salvador Peralta y a la Senadora Lucy Meza y, desde luego, al Senador Ernesto Pérez Astorga.

Vamos a continuar con la sesión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias.

La reunión se desarrollará bajo el siguiente formato.

Se concederá la palabra a las y los Senadores que presenten voto particular en su caso.

Se concederá la palabra a las y los Senadores registrados para hablar a favor o en contra del dictamen, con fundamento en el artículo 150 del Reglamento del Senado de la República.

Se procederá a la votación nominal en lo general del dictamen y por acuerdo de los grupos parlamentarios la presentación y el trámite de reservas se trasladarán al Pleno como se ha venido señalando.

Les comunico que se realizaron reuniones de trabajo con el objetivo de analizar las propuestas de modificación de Senadoras y Senadores de todos los grupos.

En este sentido hubo prácticamente nueve días de sesiones con las áreas técnicas.

En estas reuniones con Senadores, con áreas técnicas, estuvieron funcionarios para exponer los aspectos técnicos y jurídicos, estuvo la Secretaría de Gobernación, estuvo la Procuraduría Fiscal, la Secretaría de la Función Pública, la Consejería Jurídica, la Procuraduría Fiscal.

Y el día de ayer en una reunión de trabajo también se presentó, estuvo con nosotros la subsecretaria Tania de la Función Pública, donde concluimos el análisis y la redacción que les hemos pasado de los 31 artículos y las diez reservas, comentando en conclusión que en el análisis que hicimos con todas y todos los Senadores de todos los grupos parlamentarios hubo consenso en prácticamente de los 31 artículos, en 28 hubo consenso y planteamos en esa reunión de ayer, con la Subsecretaria, que tres puntos están en disenso y que el día de hoy se comentarían para que se abordaran en esos términos.



Así es que bajo ese contexto les informo, les comento, para que podamos desahogar esta sesión.

Así es que les comunico que en virtud de que es una sesión permanente, no hay pase de lista, estamos ya integrados las y los Senadores de ambas comisiones, y a continuación se concede el uso de la palabra a las Senadoras y Senadores que presenten voto en particular sobre esta iniciativa.

Dejo en uso de la palabra a quien así lo solicite.

Y le pido a la Senadora Nuvia Magdalena me ayude a moderar las participaciones de quienes así lo quieran hacer.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Muy buenas tardes, Senadoras, Senadores.

Si alguien quiere participar en algún punto en específico.

La Senadora Beatriz Paredes.

La Senadora Minerva.

El Senador Narro.

La Senadora Vanessa.

El Senador Félix Salgado.

El Senador Roberto Moya.

El Senador Salomón Jara.

Y yo también.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Hay que recordar que la participación es en los casos de el voto particular. Posteriormente se someterá a discusión el dictamen y posteriormente se someterá a discusión y aprobación las reservas, para dejar en claro los momentos de la intervención, por favor.

Salomón en lo general.

Muy bien.

Adelante Senadora Beatriz, con mucho gusto.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Muchas gracias.

En primer lugar, aprecio la apertura del Presidente de la Comisión de Hacienda y la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

Yo no soy miembro de ninguna de las dos comisiones, pero en uso de mis derechos planteo que hay una alta probabilidad de que presente un voto particular, dependiendo un poco de el rumbo que tome en su análisis los planteamientos que voy a hacer.

Primero quiero reconocer el esfuerzo que han hecho los legisladores de estas comisiones para poder modificar el dictamen en un cúmulo de artículos y reconocer el papel que nuestras compañeras del grupo parlamentario del PRI han, y compañeros, han hecho presentando los puntos de vista de nuestro grupo parlamentario sobre diversos temas.

Yo quiero plantear dos asuntos muy puntuales que desde mi perspectiva se resolverían con la adición de dos transitorios que nos permitieran considerarlos como una excepción.



Me refiero al texto del artículo 21 donde se remite a los artículos constitucionales para la definición del monto de los salarios de los servidores públicos.

Mi propuesta específica es que se considere como un asunto a revisar puntualmente por el área competente el caso de los funcionarios que prestan sus servicios en el exterior de los diplomáticos, porque el sueldo de los diplomáticos se relaciona con el costo de la vida en los países donde son nuestros representantes.

No es de justicia, no es objetivo, comparar sus ingresos en pesos mexicanos porque hay lugares en donde un litro de leche en ese país cuesta determinado precio y en otro país cuesta otro precio y en México cuesta otro precio.

Entonces, me parece que uno de los soportes de la diplomacia mexicana es que se puedan calcular sus ingresos de manera austera, de manera correcta, pero en función del costo de la vida, de la adscripción en las que ejercen la función diplomática.

Y yo intenté un texto transitorio que diría lo siguiente.

En el caso de funcionarios que presten sus servicios en el exterior se considerará para la integración de su salario el costo de la vida, el tipo de cambio y los niveles de inflación de las localidades de su adscripción.

Ese es mi primer punto.

Mi segundo punto es una reflexión similar para los investigadores que tienen un alto grado de especialización y que se dedican a actividades o de investigación o de conducción, por ejemplo, los institutos nacionales de salud.

Un muy destacado cirujano en corazón me parece que debe tener un salario similar al que un destacado cirujano de corazón tenga en un hospital privado. Entonces, hay una reflexión sobre el monto de los ingresos de investigadores especializados que pueden trabajar en los centros de investigación del sector público, en el sistema de salud, en el sector energético, por ejemplo, el director de la planta nuclear de Laguna Verde requiere un grado de especialización que es considerado en el mercado con un salario de determinado monto.

Entonces, creo que son cuestiones en donde le debemos dejar margen a la propia autoridad para que tome las decisiones que permitan que en el Estado mexicano sigan prestando sus servicios personalidades con un alto grado de especialización.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien Senadora Beatriz Paredes.

Se escucha y es una extraordinaria propuesta y mejor procedimiento legislativo, estaremos atentos para presentar su reserva el día lunes en el Pleno, como lo hemos comentado, con mucho gusto.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Con la idea de que se pueda discutir, verdad.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, hemos comentado precisamente con los coordinadores para que las reservas hasta el día de ayer a lo largo de todas las reuniones que tuvimos los tres temas en donde no hubo consenso acordamos que aprobaremos el grupo parlamentario la apertura de la discusión para lograr su aprobación en lo general y que estos tres temas se puedan discutir, así que en esos términos estamos hasta este momento.

Muy bien por su aportación.

Muchas gracias.

La Senadora Minerva, con mucho gusto.



La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias Senador Presidente.

Saludo a todos mis compañeros legisladores y a los medios de comunicación.

Bueno, yo quisiera decir que el dictamen que hoy nos ocupa fue producto de un largo e intenso trabajo técnico de varios días, de muchos días, y que finalmente arribamos a este dictamen donde todavía tenemos varios temas encochetados que me parece que son delicados y enseguida los comentaré.

En una primera instancia yo quisiera decir que después de la sesión, al término de la sesión del día de ayer, entendíamos que la dictaminación se llevaría a cabo posterior a tratar de todavía dirimir, perfeccionar textos para dos artículos e incluso el mismísimo nombre de la ley; no obstante, hoy nos encontramos aquí y si la idea es que hoy se dictamine quisiera yo plantear que fueron 26 las modificaciones que sufre este dictamen, todas ellas de fondo que fueron aportadas innegablemente por todos los grupos parlamentarios de oposición que desde luego todas tienen que ver con modificaciones relevantes en materia del gasto responsable y eficiente, y de nuevas reglas para la entrega de donativos que es un tema que había estado por años pendientes, es una novedad que se está insertando en este dictamen y que, desde luego, lo que no queremos es que se perjudique a la Hacienda Pública en beneficio de instituciones privadas o que por su propia capacidad económica raramente tienen capacidad de financiar sus proyectos.

Creo que todos los grupos parlamentarios, pero hablo particularmente por el PAN, nos hemos manifestado siempre en favor del combate a la corrupción y del despilfarro de recursos que históricamente se había venido presentando y que desde el principio de la Legislatura señalamos la necesidad de reformar la normatividad en materia presupuestaria. De hecho debo decirles que la primera iniciativa que presenta su servidora ante esta Legislatura es una modificación completa al marco jurídico que regula la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que es donde debiera ubicarse esta llamada ley de austeridad, porque no es otra cosa que una compilación de disposiciones que están dispersas en varias regulaciones, entre ellas la Ley de Obra Pública, la mismísima Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en fin.

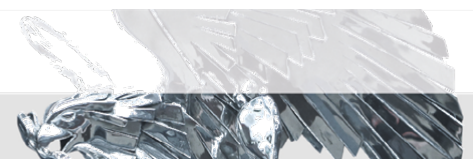
Pero, no obstante, consideramos que tenemos que hacer todavía una revisión profunda de todas las leyes que están vigentes en esas materias y que han sido superadas todas las cuestiones que vulneran la técnica jurídica en la minuta que recibimos de Cámara de Diputados y que algunos cuestionamientos, algunos planteamientos solamente deberían tener incluso el nivel de reglamento o de una mera circular interna. No obstante, tenemos la voluntad de nutrir esta ley de austeridad y, bueno, hemos participado con diversos planteamientos.

Reiterar también que la ley de austeridad no requiere de calificativos, que ponerle el mote de republicana es lo mismo que lo que hoy sucede con la conferencia matutina, mañanera del Presidente, es solamente propaganda, la ley es una ley de austeridad sin calificativos.

Ayer se comentaba mucho, lo decía Vanessa Rubio: “al PRI le puede gustar un calificativo, al PAN otro, a Morena otro y a los diversos grupos parlamentarios otros, y quizá en la esencia estamos de acuerdo, es una ley de austeridad”.

Entonces, yo quisiera manifestar, además, que debiéramos darnos el tiempo para abordar con mucha profundidad el contenido de los artículos 25 y 26 que tienen que ver más con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y que no tanto son materia de la Ley de Austeridad.

El segundo párrafo del artículo 25 está estableciendo como prohibición hasta por cinco o diez años que los servidores públicos que se separen de su cargo no puedan ocupar puestos en el sector privado cuando hayan tenido información en el ejercicio de su encargo, siendo que esto queda ya regulado en los artículos 55 y 72, el primero de ellos se refiere a la utilización indebida de la información por parte del servidor público; y el 72 habla de la contratación indebida por parte de un particular respecto a un ex servidor público con información privilegiada.



Y, por otro lado, el artículo 26 estamos planteando que debería eliminarse el primer enunciado en tanto que carece de técnica jurídica, está prohibiendo conductas que ya están consideradas como delitos o faltas administrativas.

Y la segunda parte del enunciado debe analizarse cuidadosamente porque se está proponiendo el levantamiento del velo corporativo de las sociedades mercantiles cuando es una cuestión muy grave, el levantamiento es una herramienta de investigación judicial que se lleva a cabo por un juez, cumpliendo con las formalidades esenciales del procedimiento de forma restrictiva y subsidiaria, y cuando existen causas suficientes, necesarias y demostradas que hagan vital la investigación de la realidad que existe en el interior de la persona moral.

Por lo pronto esa sería mi participación, Senador Presidente, a nombre del PAN.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias Senadora Minerva.

En uso de la palabra el Senador Félix Salgado.

El Senador Félix Salgado Macedonio: En el artículo 25, que nuestra compañera Minerva acaba de hacer referencia en el cuerpo del artículo, en donde se refiere a cinco años, yo planteo, compañeras y compañeros, que debe ser a diez años, no a cinco años.

La minuta original que envía el Presidente de la República a la Cámara de Diputados establece diez años, no cinco años.

Y en la Cámara de Diputados le quitaron lo de diez y le pusieron cinco.

Y aquí también en el Senado se está trabajando sobre cinco.

Entonces, aquí el planteamiento sería, compañeras y compañeros, que fuera a diez años, no a cinco, a diez años.

Y eso lo podemos corregir ahora mismo.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Les recuerdo, les comparto más bien, perdón, que el producto de toda una discusión con funcionarios de la Función Pública Federal y de los grupos parlamentarios, digamos que logramos el consenso en el 98 % de los artículos y hay discusión en tres. Estos tres, el acuerdo es los vamos a reservar y los vamos a llevar al Pleno.

El consenso es que en el Pleno las posturas que se tienen se discutan y cada grupo parlamentario dará los argumentos, los planteamientos tanto del PRI, PAN, Movimiento Ciudadano, Morena, nosotros al interior de Morena, PES, haremos nuestra propia discusión y avanzaremos en el tema.

Así es que en ese sentido cedo el uso de la palabra a la Senadora Vanessa.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todas mis compañeras y compañeros Senadores.

Y, desde luego, saludo también a quienes están presentes, los interesados, los asesores y a los medios de comunicación.



En efecto, hemos estado trabajando por más de una semana en esta materia y creo que hemos hecho un trabajo muy loable para tratar, subrayo, tratar de llegar a acuerdos, todavía no estamos en un acuerdo completo respecto de esta ley.

Y quisiera justificar de antemano el voto que voy a tener hoy que va a ser en abstención, y lo quiero dejar muy claro, va a ser en abstención porque estamos absolutamente de acuerdo en que el gasto público debe de ser transparente, debe de ser correcto, debe de ser eficaz, debe de ser eficiente, debe de ser honesto.

Si eso fuera la ley ahorita la suscribiríamos, estamos completamente de acuerdo en que así debe de ser el gasto público.

Pero yo les haría una pregunta a quienes nos escuchan.

¿Qué tiene que ver el conflicto de interés con la ley de austeridad en este momento?

El conflicto de interés tiene que ver con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entonces, sería materia de otra ley, no de una ley de austeridad poner este artículo que se acaba de comentar en donde lo que se está haciendo se está afectando a 1.4 millones de servidores públicos y a sus familias, se les está tratando a priori como si el trabajo que realizaran no fuera un trabajo honesto y no fuera un trabajo dedicado como los millones de servidores públicos que hay en este país.

Y al final del día creo que es muy importante salir a la defensa del servicio público en este país, salir a la defensa de la institución del servicio público en este país. Y es una institución muy importante para todos los mexicanos, es muy importante para las políticas públicas.

Y si algo hemos aprendido en México en estos últimos seis meses, amigas y amigos, es que los cómo importan. Podemos estar de acuerdo en ser austeros, podemos estar de acuerdo en abatir la corrupción, podemos estar de acuerdo en que no haya conflicto de interés, pero los cómo importan y cuando los cómo no son los correctos se acaban afectando a las instituciones, se acaba afectando el resultado de lo que queremos obtener con la política pública, se acaba afectando el empleo en este país.

Entonces, simplemente el hecho de que estemos tachando a los servidores públicos y les digamos: “oye, te voy a contratar, bienvenido al servicio público de México, qué orgulloso te debes de sentir por ser servidor público mexicano, pero te quiero dar la noticia, el Senador Salgado Macedonio quisiera que una vez que salieras de este encargo no trabajaras durante diez años en el sector privado”.

¿Por qué le vamos a limitar a un particular, a un individuo, a un mexicano, además violentar sus derechos laborales, y pueden ser diez años o cinco, como viene en la minuta del día de hoy, pero por qué vamos a violentar a los servidores públicos que trabajan y les vamos a decir “no te vamos a permitir que te emplees después”, por qué no te vas a poder emplear en el sector privado?

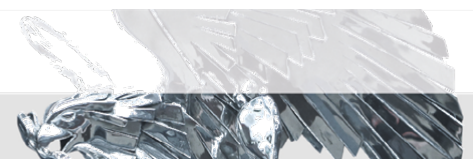
Y como les decía la ley original que discutíamos ayer ni siquiera distinguía niveles.

Señores, yo vengo de un cuarto de siglo de ser servidora pública y, perdónenme, pero no es lo mismo la capacidad de decisión y de responsabilidad que tiene un jefe de departamento a la que tiene un subsecretario.

Entonces, no podemos afectar, reitero, al 1.4 millones de servidores públicos de este país y a sus familias, además violentando sus derechos laborales y prohibiéndoles que de manera generalizada no puedan trabajar por diez o por cinco años en el sector privado.

Una vez que uno acaba su encargo en el sector público tiene uno que tener la posibilidad de buscarse los medios para trabajar, de los medios para subsistir, de los medios para sacar adelante a sus familias.

Y claro que ya tenemos una Ley de Responsabilidades y la Ley de Responsabilidades que dice, habla de niveles, porque no es lo mismo ser jefe de departamento que titular de unidad, que director, que subdirector, que subsecretario de Estado, y, entonces, dice “tratemos distinto a los niveles porque no tienen el mismo nivel de información y el mismo nivel de responsabilidad”. Y además dice “estamos hablando no solamente de tener



información de una empresa que es como estaba el texto ayer, tener información de una empresa, oigan, pues todos los que estamos aquí sentados tenemos información de una empresa, así de general, pues claro que la tenemos, es información privilegiada y claro que además está previsto en la ley hoy día que no puedes trabajar durante un año si supervisaste, regulaste, está muy bien. Y eso lo podemos discutir y lo podemos fortalecer, pero, compañeros, no tratando de hacerlo bien que es a tener una ley de austeridad, qué bueno que la tengamos y celebro que la estemos haciendo y que hayamos llegado a acuerdos, hagamos las cosas mal que es lo que nos ha pasado mucho en los últimos seis meses, buenos fines pero con medios y a través de políticas que son las cerradas y, entonces, acabamos no teniendo los resultados en nuestro país que todos quisiéramos y no estamos avanzando como país como quisiéramos.

Entonces, simplemente yo aquí sí quiero dejar muy claro que nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que haya una ley de austeridad, absolutamente de acuerdo en que el gasto se vigile, sea eficiente, efectivo, eficaz, transparente, pero lo que no podemos estar de acuerdo es con afectar a los servidores públicos de este país al servicio público de este país como institución y que, además, violentemos los derechos laborales de quienes hacen todos los días el trabajo institucional en las distintas dependencias tanto federales como locales y los organismos autónomos.

Así es que eso es lo que puntalicé ayer, eso es lo que puntualizo hoy, y reitero por eso mi voto el día de hoy será en abstención.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias Senadora Vanessa.

Tan se escuchó el planteamiento que en el documento que tenemos ya se hizo la modificación para especificar el tema de información privilegiada.

En la participación final que voy a tener, voy a comentar todos los puntos que logramos consenso y que desde luego está considerado en esos aspectos.

En uso de la palabra está el Senador José Narro.

Señor Senador, lo escuchamos con mucho gusto.

El Senador José Narro Céspedes: Queremos comentar que así es como está la ley, y qué es lo que ha pasado, o sea, cuáles son los resultados que hemos tenido, los resultados ha sido en el fondo un incremento de la corrupción, planteamos que así está la ley un año, en la Ley de Responsabilidades.

Es muy claro lo que dice el texto, yo lo que digo es cuáles han sido los resultados.

Uno, que ha habido el incremento de la corrupción de los conflictos de intereses vinculado con ellos de funcionarios que salen de la Administración Pública Federal y hasta antes de salir prácticamente, como pasó con el propio Zedillo, como ha pasado con otros presidentes de la República, se contratan por las empresas usando información privilegiada y todo eso fortaleciendo el tema de la corrupción, y es parte del gran problema que tenemos en México. En otros países, como en China, casi el fusilamiento para los corruptos.

Yo creo que un gran problema que tenemos en México es el problema de la corrupción, el tráfico de intereses, el conflicto de intereses y el usar información privilegiada para favorecer a grandes empresas y a grandes consorcios en México.

Por eso, pienso y opino y apoyo la propuesta que hace nuestro Senador Félix Salgado de que dice el texto: "los servidores públicos que por cualquier motivo se separen de su cargo no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de los cuales se ha obtenido información en el ejercicio de su cargo público, dice, salvo que hubiesen transcurrido al menos cinco años", dice el texto que mandó la Cámara de Diputados.

Nosotros planteamos que estamos de acuerdo con la propuesta de Félix de que nos vayamos a los diez años. Algunos países castigan más fuertemente a la corrupción, más fuertemente el tráfico de influencias, el tráfico



de intereses, yo creo que es un planteamiento ante un grave problema que tenemos sobre todo de corrupción en el país, es un planteamiento correcto, no nada más de cinco años, sino que vayamos a los diez años. Ese es el planteamiento nuestro.

Y yo entiendo la propuesta que hace la Mesa en cuanto al procedimiento, pero yo creo que las comisiones estamos para aprobar los dictámenes y los dictámenes se deben de presentar con los votos de los legisladores y no dar la discusión, hay que dar la discusión, se necesita en el Pleno, pero yo creo que debe haber una discusión previa aquí y una votación, o sea, nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta de los diez años y planteamos que aquí se voten los temas, o sea, que por lo menos esa es la propuesta que le hago al Presidente en cuanto al procedimiento.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias Senador Narro.

Quiere la Senadora Vanessa pedir un espacio para moción de orden.

Está en el uso de la palabra el Senador Roberto Moya.

Nos permites.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Gracias, compañero.

Simplemente nada más decir que lo que acabas de señalar hace rato posterior a mi participación, Presidente, no es correcto. En la minuta que nos acaban de distribuir no viene la palabra información privilegiada y está como nos la presentaron ayer, entonces, nada más dice "información" entonces básicamente cualquier persona que tiene información sobre una empresa caería en ese supuesto, entonces, simplemente para aclarar.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Como acordamos el día de ayer, Senadora Vanessa, este es un punto que va a quedar en reserva. De hecho yo voy a presentar la reserva también.

En el proyecto del documento ya lo traemos con la información, en esta parte, Senadora, en este documento, ya lo traemos porque fue producto del trabajo que hicimos de manera colectiva.

En uso de la palabra el Senador Roberto Moya.

El Senador Roberto Juan Moya Clemente: Muchas gracias, Presidente.

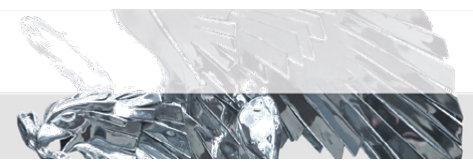
Buenas tardes a todas y a todos los compañeros, a todos los presentes.

Dos temas en particular, Presidente.

El primero, en la discusión que ya estamos teniendo, sobre el artículo 25, yo diría, el artículo 123 señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Entonces un tema es hablar de corrupción, en la cual estamos totalmente de acuerdo que se debe de atacar, combatir, regular, etcétera y otra cosa es hablar de especialización.

Y los servidores públicos se especializan en un tema en particular, y evidentemente entre más abajo estaríamos en la cadena de toma de decisiones, la especialización de un tema en particular es mayor, y entonces esa persona que durante 20 años se ha especializado en propiedad industrial es un técnico especialista en propiedad industrial y no sabe hacer otra cosa con ese grado de especialización más que eso, porque eso es lo que hace toda su vida y eso no lo hace corrupto o no, es una persona que dedicó su vida a hacer eso, caso más claro, un médico, que se ha dedicado toda su vida a cirugías de corazón, pues difícilmente va a operar un ojo, pero él es experto en cirugías de corazón.



¿Y qué pasaría con ese médico si de repente le dicen, bueno, por alguna razón, la que sea, ya no hay suficientes plantas y te tienes que ir? Bueno, pues ese médico no sabe hacer otra cosa más que eso.

Entonces, ¿dónde se va a contratar?

¿Dónde está su capacidad de tener un empleo digno?

Por lo tanto, yo no coincido en que se aumenten los años ni a cinco, ni a diez, que simplemente se queden con la ley actual, en la otra ley, daríamos esa discusión, la tendremos en el Pleno, pero simplemente señalar que una cosa es especialización y otra cosa es corrupción.

El otro tema muy rápido, para no quitar mucho el tiempo, en el artículo 23, cuando se habla de las pensiones para los expresidentes, totalmente de acuerdo que no se les pague una pensión.

Mi única preocupación es en la segunda parte, cuando se habla de quitarles la seguridad, olvidémonos de persona, hablemos de la institución que es el expresidente.

El expresidente tuvo en su momento acceso, ahí sí, a mucha información privilegiada, mucho más de la que podemos pensar y tomó decisiones que afectaron intereses, podemos estar de acuerdo o no en quién lo hizo y cómo lo hizo, pero esa es la función, el propio Presidente va a ser expresidente y lo que menos quisiéramos es que le pasara algo a cualquiera de nuestros expresidentes, quien quiera que sea.

Entonces, totalmente de acuerdo, quitémosle todos los privilegios económicos que quieran, pensiones, etcétera, pero creo que el tema de seguridad personal es un tema de seguridad nacional que va más allá de una persona, es proteger a la institución, imagínense que para presionar al gobierno actual pues secuestraran a un expresidente o le hicieran un atentado a un expresidente, lo mismo le va a pasar al actual, no queremos que le pase nada a ninguno, por lo tanto yo invitaría a la reflexión y evidentemente lo discutiremos en Pleno.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Roberto Moya, importantes sus importaciones para que bajo el procedimiento el día lunes se hagan los planteamientos en el Pleno con sus reservas.

El Senador Salomón Jara, en el uso de la palabra.

El Senador Salomón Jara Cruz: Muchas gracias, Senador Armenta.

Yo me congratulo porque todos los grupos parlamentarios estamos convencidos por la conformación de una Ley Federal de Austeridad Republicana, lo requiere el país, lo necesita el país, es urgente, porque los gobiernos anteriores o gobiernos que hemos tenido, pues indudablemente han tenido actos que rebasan lo que puede ser lo mínimo de un actuar del gobierno.

Por eso no es en vano que a veces se exprese públicamente por parte de algunos legisladores de Morena, líderes, que no queremos un gobierno rico de un pueblo pobre, porque eso lo tenemos que concluir y acabar.

Igual, me expreso en el artículo 25 es la reserva que hoy está en discusión, y que si es necesario, dejar claro, independientemente que se haga la reserva para la discusión en el Pleno, el tema que hoy nos ocupa con respecto a los años que hubieran transcurrido para ocupar un cargo, el servidor público, para ocupar otro cargo en una empresa, al menos debe de ser diez años.

Yo comparto la misma actitud, porque ha habido ejemplos, como hoy lo expresan, que hay servidores públicos que tienen información privilegiada en el sector financiero, en el sector energético, estratégico y que después pasan a formar parte de la directiva de empresas privadas que a nadie se le puede quitar el derecho de poder ocupar esos cargos, pero sin lugar a dudas tienen mucha información privilegiada, podemos poner muchos ejemplos aquí, pero yo creo que de eso no nos vamos a ocupar para no lastimar susceptibilidades.



Pero sí, esto pasa, esto ocurre y efectivamente, como era la corrupción, un tema fundamental, indudablemente que esto pasa también a formar parte de estas acciones de servidores públicos.

Por eso es importante los candados, es importante entender claro que un servidor público, quiero comentar muy claro que no se le está violentando sus derechos laborales a nadie, pero sí se le va a limitar y es importante dejar claro que por la práctica de corrupción y todo lo que haya pasado, pues se tiene que acotar a los servidores públicos, a ciertos años para no volver a ocupar cargos en la directiva.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador Salomón Jara igual, en los mismos términos se establecerá el procedimiento para las reservas correspondientes.

Senadora Nuvia, en uso de la palabra.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias Presidente.

En relación a los servidores públicos.

Ya comentó la Senadora Vanessa, ya comentó el Senador Roberto Moya, estamos hablando de 1.4 millones de servidores públicos que existen y que un gran porcentaje esta administración los ha puesto.

Eso quiere decir de que no confían en sus servidores públicos, que tienen dudas de sus servidores públicos que han estado dando de alta en estos seis meses que tienen de gobierno y que por eso, pues entonces necesitan una ley para poderlos tener de alguna forma que sepan que los van a tener vigilados.

Yo creo que deberían de pensar, de verdad, ayer lo platicamos con la Subsecretaria Tania, si están conscientes que van a crear pues si no un enojo, un sentimiento ante sus jefes, como servidores públicos, hay muchos que están especializados, muchos que saben hacer un proyecto productivo y que se han dedicado años a hacer esa actividad, proyectos productivos y no me dejara mentir el Senador Narro, con el que tuvimos alguna relación en años anteriores.

Y entonces, si los dan de baja, ¿a qué se van a dedicar, a pintar casas, o van a ser médicos? Yo creo que esto está muy mal planteado, en verdad, es por el bien de esta administración el que este millón 400 mil servidores públicos, no se sienta desde ahorita con una amenaza, en cuanto se salga y que tenga cinco años, hay que dejarlo con el año que se tiene, hay áreas que sí están especializadas y todavía ayer lo teníamos en información privilegiada, hoy lo están dejando en la información que nos están presentado, en información.

Entonces eso quiere decir que cualquier información puede existir, que en estos cinco años siguientes no van a tener, de qué van a vivir, yo quisiera preguntarles de qué van a vivir eso servidores públicos.

Yo creo que hay que hacer conciencia, como Senadores, muchos de los que estamos aquí hemos trabajado en la administración pública, muchos de los que estamos aquí sabemos lo que es la Administración Pública y lo que hace un servidor público, llevemos otro tipo de acciones, pero no los encorcheten, por decir la palabra que estamos utilizando en ese tema.

Y un tema que también yo he pedido y que sé que ya se quedó la Subsecretaria de Función Pública, de checarlo, es acerca de poder asegurar en el artículo 8, en la fracción III, cuando hablamos de asegurar los recursos necesarios para la atención de salud, educación y seguridad nacional.

Creo que es muy importante que esos sectores los aseguremos, porque creo que estamos confundiendo lo que son los ahorros o lo que puede ser una Ley de Austeridad o tener una austeridad permanente como es parte y objetivo principal de esta Ley de Austeridad, con no cumplir las metas, como lo estamos viendo ahorita, en esta área de educación, y en el área sobre todo de salud.

Es por eso que a mí sí me gustaría que se pudiera etiquetar, independientemente que está lo de desastres o desastres naturales que existan los recursos necesarios también que existan los recursos necesarios para el



tema de salud, educación y seguridad nacional que son los tres sectores más importantes que tiene cualquier país, no solamente en un tema que estamos hablando en México, sino que cualquier país, que no vayamos a dejar de cumplir metas por no tener en salud, por querer dar unos ahorros y que no vayamos a tener toda la vacunación que se necesita o las vacunas que tiene que tener los niños mexicanos.

Y en el tema del levantamiento del velo corporativo, nada más comentar que pues, para eso está el Código Penal, es un tema judicial, y ese tema, pues se tiene que ver, no es tema de esta ley, esta ley es una Ley de Austeridad y yo lo comparto, y yo estoy de acuerdo con esta ley, eso va a permitir el que se pueda llevar a cabo un mejor ejercicio del gasto público, lo celebramos, apoyamos esta Ley de Austeridad, pero no lo que no corresponde a esta ley, porque es de otra materia.

Esos serían mis comentarios.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Nuvia.

Para precisar el sentido de la discusión, recordarles que hasta lo que el día de ayer en diversas reuniones tuvimos, los tres puntos del nuevo consenso se encorchetó y por práctica legislativa, se deja el texto de la minuta que fue enviada por Cámara de Diputados, en todos los demás artículos que son 28, donde hubo consenso hay modificación al texto que ya viene en el documento que se ha presentado.

En uso de la palabra el Senador José Luis Pech.

El Senador José Luis Pech Vázquez: Compañero, muy breve.

Solamente para ratificar la posición que, creo que sí es prudente la cantidad de años que se establece para aquellos que han trabajado para el servicio público y que han ocupado posiciones relevantes y mantienen información privilegiada, pero también escuchar los comentarios que se han hecho y que creo que valdrían la pena discutirlos en el Pleno, y simplemente, pues bueno, ahí lo vamos a ver en el Pleno y vamos a discutir lo que haya que discutir, creo que hay cosas muy importantes que ya se plantearon, que vale la pena analizar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Me parece, Senador José Luis Pech y desde luego que en los términos que hemos acordado, haremos las consideraciones correspondientes.

Senadora Minerva, pidió una vez más el uso de la palabra, también el Senador Félix Salgado y el Senador Miguel Ángel Mancera, en ese orden.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador.

Pues yo quisiera puntualizar que logramos un consenso importante para introducir el enfoque de derechos humanos a la Ley de Austeridad.

Desde mi óptica, ¿qué comprende el tema de derechos humanos, entre otras cosas?

Precisamente garantizar que la austeridad no lesione las funciones del servicio público de salud, del servicio público de educación, de vivienda, en fin, lo que es responsabilidad del Estado Mexicano y tiene que ver con los derechos humanos.

Me parecería una aberración insistir en el tema de los años que, además, como ya se dijo aquí reiteradamente es competencia de otra ley, pero en estricto sentido estamos planteando algo que contraviene, algo en lo que ya logramos consenso que es el enfoque de derechos humanos.

Y, por otro lado, decirle al Senador Narro, que en la legislatura anterior se tuvo un avance impresionante en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción, se modificaron, entre otros, el Código Penal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ahí hay previsiones ya relativas a los artículos que estamos encorchetando y efectivamente se pueden mejorar, pero insisto, no son materia de esta ley.

Y otra cosa que le diría, usted dice que en el pasado no se combatía la corrupción y que ahí lo tenemos, pero yo les diría, sumen su responsabilidad también como partido en el gobierno, no hay acciones concretas, ahí



está la ley, sólo es cuestión de aplicarla, verdad, creo que todo lo manejan mediáticamente y no vemos acciones concretas.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora.

En uso de la palabra el Senador Félix.

El Senador Félix Salgado Macedonio: Bien, miren, compañeras, compañeros, todos, de todos los partidos.

Pareciera que con esta generosidad cinco años, como que se le está apoyando al gobierno de Morena para que los funcionarios que ahorita están de Morena puedan ocupar cargos en empresas y en el extranjero.

Luego, entonces, yo creo que no debieran de ser tan generosos, de que solamente a cinco años, cuando saben que va dirigido prácticamente al gobierno de Morena, al gobierno de Andrés Manuel, quítenle esa generosidad, seamos más claros, nosotros lo estamos planteando que, hasta transcurridos diez años, oigan bien, diez años, nosotros estamos planteando eso, ¿para qué? Para que estos funcionarios no incurran en actos de conflicto de interés, en gente que tiene información privilegiada, que trabajaron en Pemex, por decir algo y al ratito ya son empleados de una empresa que presta sus servicios a Pemex, está muy visto, está muy claro que muchos de los funcionarios públicos federales trabajan para el gobierno y trabajan para los privados, para los consorcios privados, para beneficiar a esas empresas que han saqueado el país, expresidentes de la República se vuelven empleados en el extranjero, Zedillo, Calderón y etcétera y varios exsecretarios de Estado.

Entonces hay que ser más enérgicos con la transparencia, con la austeridad, con la honestidad y por eso es que estamos planteando el que en lugar de decir salvo que hubiesen transcurrido al menos 5 años, pues que diga 10 años, eso lo deberían de apoyar, PRI y PAN, lo deberían de apoyar, porque saben justamente que serán estos del gobierno, de la cuarta transformación los que o podrán ser empleados por particulares hasta que pasen los 10 años.

¿Por qué tan generosos, que hasta cinco años?, es más, el PAN hasta plantea que se quite lo de los cinco años, ¡qué nobleza tan sorprendente!

Entonces la propuesta es que, a diez años, compañeras y por más allá de sus acuerdos, más allá de que logran los consensos, compañeras y compañeros, tenemos otras voces que no estamos de acuerdo con eso.

El Presidente de la República envía una iniciativa a la Cámara de Diputados y dice hasta diez años, para él mismo, para que él mismo no ocupe un cargo, no sea empleado de la iniciativa privada, hasta después de diez años, oiga, eso es meritorio, loable, lo deberían de aplaudir, y ustedes, el PRI y el PAN, si quieren hasta 20 años, para que no sea empleado Andrés Manuel, y miren, es al contrario, es al contrario, o estarán pensando que van a regresar en 6 años, no creo, no creo eh.

Pero bueno, entonces yo ahí se las dejo y nuestra propuesta ahí está, compañeros Presidentes de las mesas de Hacienda y de Estudios Legislativos, de que la propuesta es a diez años.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, señor Senador Félix Salgado, en el caso del grupo parlamentario de Morena tenemos espacios propios de discusión que donde desde luego estos consensos se lograrán y saldremos adelante.

En uso de la palabra el Senador Miguel Ángel Mancera, sigue posteriormente la Senadora Beatriz, el Senador José Narro y mi ha pedido el uso de la palabra la Senadora Minerva.

Adelante, señor Senador y luego la Senadora.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Gracias, Presidente.



Bueno, primero quiero reconocer el esfuerzo que se ha hecho por todas las instancias que han participado en el análisis de esta ley, han sido varios días, para la gente que está viendo esta transmisión, me parece importante que secretarios técnicos y técnicos de los propios grupos parlamentarios han estado trabajando durante varios días y los Senadores y Senadoras, para lograr un consenso, digamos en buena parte de la ley, o sea, se ha avanzado bien, se ha avanzado en una muy buena parte de la ley, y yo me voy a quedar con los comentarios que hizo el día de ayer la Subsecretaría que nos acompañó en el sentido que van a analizar lo que aquí se ha dicho, o sea, no lo han tirado por la borda, se va a analizar, en este momento no estamos en condiciones de decir sí o no, a la ley, porque todavía está corriendo este plazo de análisis, la subsecretaría dijo vamos a revisar y vamos a hacer el planteamiento en su momento, porque se hicieron señalamientos jurídicos, no esto que están argumentando, yo lo entiendo muy bien, pero estamos hablando de una ley, entonces en la ley, pues lo que no podemos ir es en contra de la Constitución y de los principios constitucionales, que fue lo que analizamos ayer con la subsecretaría, y dijimos, por ejemplo, que había una antinomia.

¿A quién le hacemos caso, a esta ley o a la de responsabilidades? ¿A qué? Fue una pregunta que no nos pudieron responder el día de ayer y nos dijeron, lo vamos a estudiar, pero incluso, yo quiero decirles, para que no haya confusiones, compañeros, en la propia Ley de Servidores, lo que dice es que se sanciona el uso indebido de la información privilegiada no si te contratas o no te contratas, aquí dice: "Incurrirá en utilización debida de información, el servidor público que adquiera para sí o para las personas a las que se refiere el artículo 52, bienes, inmuebles, muebles, valores que pudieran incrementar su valor o en general que mejoren sus condiciones, así como obtener cualquier ventaja o beneficio".

El 56 dice: "Para efectos de este artículo, se considera información privilegiada la que obtenga el servidor público con motivo de sus funciones y que no sea del dominio público".

Nosotros en esta ley no estamos definiendo la información privilegiada, por eso les decíamos ayer, o sea, está incompleta.

Y después se dice: "La restricción prevista en el artículo anterior que es el uso de la información privilegiada, será aplicable cuando el servidor público se haya retirado del empleo, cargo o comisión, hasta por el plazo de un año". No le están restringiendo que se contrate eh, tampoco, eso no es, la ley lo que dice es: "Yo te puedo perseguir si utilizas indebidamente la información hasta un año después de que te hayas separado del cargo". Pero lo que estamos diciendo en esta ley no es esto, aquí le estamos prohibiendo que se contrate.

Digo, la entrada la interpretación de la Constitución, de que las personas se pueden dedicar a lo que sea lícito, no tiene ninguna otra restricción y aquí sí estamos habiendo una restricción.

Entonces ayer en lo que se quedó con la Subsecretaría es, el análisis de una antinomia, el análisis de un posible conflicto constitucional y después, pregunta que yo vuelvo a hacer, a lo mejor algunos de ustedes ya lo entendió muy bien, el artículo 26 que habla, queda prohibida a cualquier persona física, moral, el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones, para ello se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando e participe de recurso públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo.

Yo estoy seguro que muchos de los que estamos aquí no nos queda muy claro esto del velo corporativo, déjenme incluir, aunque he revisado también en resoluciones de la Suprema Corte, pero les voy a preguntar alguien más, ¿quién? Porque dice: "Para ello se aplicarán acciones fiscalizadoras y de política de transparencia". ¿Quién? Porque en la ley algunas veces se habla de Hacienda, algunas otras veces se habla de la Secretaría.

O sea, la Secretaría de la Función va a ir a las empresas, no está claro, pues, no es que no se quiera acompañar de toda la ley, nada más tenemos problema en estos dos artículo ahora que se está clavando, pero es el análisis jurídico es que se va a afectar, de verdad sí se va a afectar a muchos servidores públicos, sí se va a afectar, es real, entonces nada más precisemos, si algo tiene la ley es que debe ser precisa en su aplicación, ¿a quién se lo estamos dirigiendo? A quien vaya a hacer uso indebido de información, pues eso digámoslo, para qué ponemos una, no te contrates, y por qué no, no porque vas a hacer uso indebido de la información, nos estamos presumiendo, pues, yo lo que quiero decirles es aquí esto no queda claro, no es un



debate sólo por estar en contra, yo ni siquiera discuto los diez años, quieren dejar diez años, diez años, nada más que nos refiramos a que no se utilice indebidamente la información, no es el acto de la contratación en sí, porque ese sí le restringe una garantía constitucional a la población, a los mexicanos y a las mexicanas.

Gracias, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Miguel Ángel Mancera, es correcta la apreciación.

En efecto, como acordamos, todo lo que restó del día de ayer y hoy hemos mantenido comunicación con la Secretaría de la Función Pública, que es la dependencia vinculante y claro que se está analizando este texto, porque no se busca perjudicar a los servidores públicos que ni tienen información privilegiada ni que toman decisiones, que es en el segmento donde se han anidado todos estos, este círculo vicioso de elementos que están en discusión.

Así es que fue muy importante el comentario.

Está la Senadora Beatriz, el Senador José Narro, la Senadora Vanessa y Minerva.

Adelante, Senadora Beatriz.

La Senadora Beatriz Paredes Rangel: Muchas gracias, Presidente.

Una consulta, dado que la propuesta inicial de transitorios que entregaré por escrito no estaban en el paquete del 24, 25 y 26 que iban a discutir en el Pleno, sólo ratificar que ojalá nos permitan ponerla a consideración del Pleno y se puedan discutir.

Esa sería una consulta.

Y un segundo comentario.

Reflexiono a qué tipo de servidores públicos se les puede afectar objetivamente el articulado que ha sido motivo de las exposiciones, vamos a suponer un médico, Secretario de Salud, Subsecretario de Salud, director de un hospital público generalizado, él maneja información que cualquiera podría decir que es una información delicada, cuando deje de ser secretario o subsecretario, él puede ejercer su profesión de manera individual, sin estar articulado a ninguna corporación, entonces, por qué no revisamos si tiene una direccionalidad el artículo y no es un artículo tan neutro como parece.

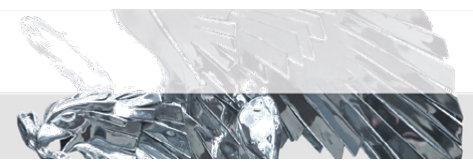
Aquellos especialistas que se vinculan con conocimientos financieros o conocimientos delicados en materia energética, que han trabajado en instituciones específicas, de lo que se trata es restringir que puedan trabajar en instituciones de esa materia.

Yo diría que esto tiene una dedicación que le resta validez.

Me parece que es indispensable señalar que no se puede utilizar información privilegiada, etcétera y el tema del término del tiempo, yo estoy más en la posición del Senador Moya, no confundamos el fondo, lo que queremos es que ningún funcionario de alto rango trabaje en determinadas corporaciones en donde pueda dar uso a la información privilegiada, la información privilegiada también tiene términos de caducidad, la información privilegiada depende de la materia, a veces es privilegiada por determinados lapsos.

Yo me temo que este artículo puede ser muy apelable en términos legales simplemente lo subrayo y también señalo que en otro tipo de profesiones, los abogados que van a ejercer individualmente, cómo le puedes prohibir a un exprocurador que no litigue o se le va a prohibir a cualquier funcionario de la Fiscalía o de la Procuraduría que no litigue, hay facultades y actitudes para prohibir el ejercicio individual de las profesiones, me parece que es un artículo que tiene demasiadas derivadas, dirían los matemáticos.

Gracias por su atención y la consulta de si sí se podrá discutir la propuesta que les traigo.



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego la tenemos considerada, Senadora, para los efectos correspondientes.

El Senador José Narro en uso de la palabra.

El Senador José Narro Céspedes: Salió recientemente la circular sobre el tema de los trabajadores de confianza del gobierno, algunos nos expresamos, y se planteaba el despido de mil 500 trabajadores del campo, de 8 mil trabajadores del Seguro Social, muchos médicos que atendían las clínicas periféricas, y nosotros planteamos que había que hacer una revisión sobre ese planteamiento para tratar de ser puntuales, o sea, para tratar de hacer casuísticos y no hacer una política general porque mucha gente que se ha desempeñado ha sido gente honesta, profesional e institucional, y defendimos el punto.

Y entendemos que tanto se defendió que tuvo resultados, o sea, un planteamiento que se estaba proponiendo llevar a cabo hasta hoy viernes con las renunciaciones, se canceló el día de ayer a las cuatro de la tarde. O sea, nosotros planteamos, pero en este tema, que es en el fondo el tema de la corrupción, del conflicto de intereses y de los grandes negocios, no nada más es un problema de información, empresas que se privatizaron, después presidentes o ex presidentes de la República fueron funcionarios de ellos.

O sea, como que fue un pago de favores. Yo privaticé Ferrocarriles y me hice empleado de Ferrocarriles del Pacífico Estados Unidos. Yo hice contratos leoninos para el gobierno en materia de energía a favor de Iberdrola, y después, porque les entregaron el país y después me hice empleado de Iberdrola, no nada más es un tema de conflicto de interés, de información, es un problema grave de conflictos de intereses en donde pareciera que parte del pago y del acuerdo, y no nada más a un funcionario, no nada más a ex presidentes, sino una parte muy importante, la gente que estaba en Energía, la ex Secretaria de Energía ahí está.

Una parte importante del Gabinete ahí está trabajando en esas empresas, o sea, y es un problema grave para el país. Ahora se tiene que estar revisando los contratos que se hicieron, el problema con Canadá, con el gas, el problema con empresas, ¿por qué? Porque fueron contratos leoninos para el gobierno y para el Estado mexicano y para los mexicanos, les entregaron todo.

Yo creo que, ahora, esta ley no es retroactiva, es una ley que tiene que funcionar de aquí para adelante, y todos decimos: "bueno, estamos tratando de evitar que pase lo que ha pasado con nosotros mismos".

Por eso yo creo, cuando hay excesos nosotros mismos hablamos y señalamos, como este tema de la circular. O sea, no porque, al final nosotros tratamos de responder al interés de la gente, a la que nos debemos.

En este caso es tan grave el problema de la corrupción, de los conflictos de intereses, de todo este tema, por eso yo creo que está bien que se ponga y que nos vayamos a los diez años. Y yo quiero decir que, aunque sea reunir esta comisión en grupos de trabajo, este es el Pleno de la comisión, compañeros, aquí es donde tenemos que tomar las decisiones, y nosotros planteamos que nos vayamos a los diez años y que aparezca en la propuesta, que se vote.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador José Narro.

En uso de la palabra la Senadora Minerva.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador Presidente.

Pues sólo quisiera fijar el posicionamiento del PAN en el sentido de nuestro voto en abstención, básicamente en la búsqueda de la construcción de estos acuerdos, o sea, son dos artículos y el nombre de la ley, que creo



que si hay voluntad política lo vamos a sacar de manera adecuada, sería muy favorable que todos estuviéramos votando en consenso.

Entonces eso es lo que quería decir, y agregar, para puntualizarle también al Senador Salgado, que refiere con frecuencia que es la iniciativa del Presidente.

No, Senador Salgado, no es iniciativa del Presidente, es una iniciativa presentada en Diputados por el grupo parlamentario Morena, y otra por el Diputado Benjamín Huerta, y el Presidente, pues puede decir lo que quiera, pero somos poderes diferentes.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, la Senadora Vanessa.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente, seré breve.

Simplemente creo que nos entendimos en gran parte del proyecto, como ya se ha señalado, y esto lo que refleja es que hay una voluntad y una decisión absoluta por parte de todos los partidos políticos que trabajamos en este documento, en tener una Ley de Austeridad, una Ley de Austeridad que lo que implica es básicamente que se haga bien el gasto público, que se haga de manera proba, que se haga de manera transparente, que se haga de manera correcta, que se haga de manera efectiva, eficiente, etcétera.

Entonces yo lo que les diría es, no se confundan compañeros, o sea, estamos a favor de que haya una Ley de Austeridad, estamos a favor de abatir la corrupción, estamos a favor de que no haya conflicto de interés. Pero ahora sí que déjenos ayudarlos, queremos que salga una buena ley, queremos que salga una buena ley que afecte de manera positiva a este país, y no una buena ley que lo que haga es que afecte a los servidores públicos de este país, y las leyes no se pueden hacer con el estómago y con afán de venganza, las leyes se tienen que hacer con la altura de miras esperando que pasen cosas positivas en este país, y en ese mismo canal estamos.

Queremos que al final del día, a través de esta ley, se pueda corregir estos dos artículos y que, en efecto, si tenemos que hablar de conflicto de interés hablemos de conflicto de interés, aunque, reitero, para el grupo parlamentario del PRI eso es materia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no de la Ley de Austeridad.

Pero si no queremos que haya conflicto de interés nada más hagamos las cosas bien porque si no esto va a tener controversia constitucional, controversias legales, defensas de los servidores públicos.


A ver, como leímos este documento ayer, como está el de pantalla hoy, a los tantos despedidos del IMER les prohibirían trabajar de comentaristas en otra estación de radio, pues, porque tienen información, ahí dice, “tener información de la empresa”.

Eso es lo que no queremos que haya, lo que no queremos que haya es que por las generalidades haya abusos, que por las generalidades salga una mala ley, entonces lo que queremos es tener precisiones, y eso es lo que hemos tratado de hacer, y esa es la razón por la cual en el grupo parlamentario del PRI vamos a votar en abstención porque queremos hacer comentarios específicos para que algo bueno pase en este país.

Simplemente quiero que quede claro y que no se confundan, queremos que haya mayor fortaleza para abatir el conflicto de interés, para abatir la corrupción y nadie está en contra de eso.

Pero aquí no estamos para decir: “No, denme diez, denme veinte, denme treinta años, denme cincuenta”, esa no es la litis, la litis es el fondo de una ley que tiene buenas intenciones, pero que si desafortunadamente no la hacemos adecuadamente vamos a tener controversia constitucional, controversias legales y al final del día va a acabar no cumpliéndose.

Entonces, pues ojalá que trabajemos juntos para que salga algo positivo de este Senado.



Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Nuvia, en uso de la palabra.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Ayer que tuvimos la reunión con la Subsecretaria Tania, ella quedó que se llevaba estos tres puntos con el tema de la salud... forma privilegiada, el tema de la austeridad.

Entonces pues estaríamos esperando cuál es la posición, cuál es la propuesta que ella nos tiene que traer, entonces ya me queda duda porque queremos que salga una ley y que sea para beneficio de la austeridad, pero cómo lo vamos a manejar.

Entonces con la propuesta que nos hizo la Subsecretaria, de checarlo y de informarnos, eso es lo que a mí ya me queda duda cómo lo vamos a manejar entonces.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Ha pedido el uso de la palabra también la Senadora Presidenta, Ana Lilia Rivera.

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Presidente.

Pues el debate que se ha dado antes del día de hoy había encauzado a las fuerzas políticas en el Senado, representadas a que pudiéramos acompañar el dictamen en lo general, unidos, y que iba a haber algunas posiciones que iban a tener reservas en lo particular.

Y yo quiero regresar, pues a ese momento, ahorita hemos expuesto, específicamente nos hemos concentrado ya en el artículo 25 con puntos de vista que nos han llevado a que esa oportunidad y esa posibilidad que tenemos se pierda.

Yo quiero hacer un llamado a nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda para que volvamos ese punto. En este momento, hace un para de horas nosotros acabamos de votar, pues lo que también fue muy complicado, que fue las leyes reglamentarias de extinción de dominio y otras más, y fue en alianza, en unidad, en conjunto con todas las fuerzas representadas porque se escuchó, porque hubo el consenso en lo que es prioritario para todos nosotros, que es buscar el bien de los ciudadanos, el bien de nuestra patria.

Y yo creo que un tema de austeridad es un tema que a todas las fuerzas políticas nos interesa, y que sería muy sano, claro, no siempre podemos lograr el ideal de que vayamos todos unidos, pero yo creo que este tema es importante que lo volvamos a retomar en el consenso que había.

Yo a eso llamo, y es importante también, pues de lo que ya se avanzó, pues reconocer que la supresión de privilegios, que evitar el engrosamiento del aparato burocrático, que el limitar el uso de bienes, muebles e inmuebles y los recursos humanos, propiedad del Estado y su servicio, es en lo que debemos seguir avanzando juntos y tratar de terminar hoy esta reunión con la intención política con la que la habíamos iniciado.

De no ser así, pues entonces tendríamos que irnos al Pleno a debatir temas, o en este momento tomar otra disyuntiva, que no sea la que nos llevó a llegar aquí el día de hoy con esa convicción de que íbamos a sacar este acuerdo en unidad, que sería lo mejor.

Muchas gracias, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta, Senadora Ana Lilia.

Bueno, como podemos analizar, el esfuerzo colectivo de sus equipos técnicos, de los compañeros funcionarios públicos que fueron dando seguimiento a la interpretación de ley que fuimos discutiendo, que llegó de Cámara



de Diputados, nos permitió un gran consenso de fondo y de forma, yo así lo considero, sería en contrasentido dejar de reconocer el esfuerzo de legisladoras y legisladores que aportaron.

El propósito de esta apertura que debe de ser permanente en la discusión de todas las leyes nos permitió construir el texto que tenemos. Se logró encochetar los tres temas en donde no hubo acuerdo, estos elementos finalmente nos llevan a una conclusión, esta ley por ningún motivo surge al vapor, es una ley que se enriquece, es una iniciativa, es una minuta que se enriquece, que se construye, tal vez no en el consenso de los votos, pero sí en el espíritu y en el sentimiento que quedó plasmado en el texto.

Así es que bajo esa lógica les comento a las y los Senadores que, por práctica legislativa, salvo su mejor opinión, ya se han discutido, analizado los puntos a favor y en contra de esta minuta, y si lo consideran es necesario someter a votación, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Sí, Senadora, con mucho gusto.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Primero, comentar que en el grupo parlamentario del PRI queda clara la trascendencia y la importancia de esta ley, que así han estado colaborando nuestros legisladores y legisladoras y los equipos técnicos para encontrar acuerdos.

Segundo, deben reconocer, y es un poco el comentario al exhorto tan elegante que nos hizo la Senadora, que es un poquito desconcertante si uno de los puntos de acuerdos finos es cinco años y que diga “privilegiada”, el texto no dice “privilegia” por la razón que sea, y personalidades relevantes de su grupo parlamentario nos dicen diez años.

Entonces quienes entendemos de la vida parlamentaria suponemos que los procesos de negociación que conduce la directiva de una comisión dan resultados firmes. En ese entendido llegamos, habían platicado que probablemente no se dictaminara hoy, aquí estamos, entonces lo que quiero decir es que no hay ninguna mala fe y ninguna intención de desvalorar lo que han venido logrando, es importante.

Simplemente los signos, si yo no veo ahí información privilegiada, pues no veo la palabra privilegiada, y eso hace una diferencia absoluta en el contenido de este artículo, absoluta.

Y si mi grupo parlamentario dijera: “No, y venimos, y no, esto no pasa, y debe de ser”, entonces la lectura desconcertaría. Entonces simplemente señalo que, quizás sea más útil, pero valórenlo, el que voten el lunes temprano con todas las adiciones amarradas con la Subsecretaría que han venido platicando y que han platicado ustedes, quizás sea más útil, pero valórenlo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Beatriz Paredes.

Pues la carga legislativa, como usted bien lo ha referido y con la enorme experiencia que tiene, ha sido extensa, tan es así que ya llevamos tres períodos extraordinarios, por lo tanto, el propio lunes traemos todos una serie de temas en ese sentido.

Pero los puntos que se han expuesto se consideran, nosotros estamos en la misma lógica de que en consenso con el grupo parlamentario de Morena, desde luego, no puedo atribuirme la voz unánime, pero vamos a discutir el día lunes estos tres puntos, estos tres puntos donde no hubo consenso.

Mi obligación es buscar hasta el límite de las posibilidades, que el consenso que logramos se respete, independientemente de que voten o no a favor, ustedes podrán abstenerse, cuestión que habíamos platicado también en términos del esfuerzo que hicimos en conjunto, que iríamos en lo general todos.

Pero, bueno, nosotros sí avanzamos. Estos puntos que se mencionan específicos no se anotaron porque están encochetados, porque seguimos en diálogo con la Secretaría de la Función Pública, porque se están



analizando aún algunos elementos que el grupo parlamentario de Morena tomará el día lunes y que podrá presentar en las reservas para cuidado y respeto de los servidores públicos que no tienen información privilegiada y que no toman decisiones en todos los términos que aquí se han discutido.

Así ese que en virtud de ello retomo el Orden del Día establecido en las Comisiones Unidas para preguntarles a las y los Senadores si el tema, el dictamen se encuentra suficientemente discutido, por lo que le solicito a la Secretaria, en votación económica, haga la consulta correspondiente.

Si es tan gentil, Senador Nuvia.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Consulto a la Comisión de Hacienda si está totalmente discutido el tema en general de las dos comisiones, si está suficientemente discutido.

En contra.

Los que no quieran.

Adelante.

La Senadora Ifigenia Martínez Hernández :... (Inaudible, no prendieron el micrófono)... por lo tanto yo considero que no está suficientemente discutido, hay algunos temas aquí muy delicados y, por lo tanto, yo soy de las que opino, de mi lado, que prefiero esperar unos días más, la semana que entra.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, se levanta la votación.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Alguien más quisiera estar en la misma posición, de que hay que esperar al lunes.

Suficientemente discutido.

El Senador Félix Salgado Macedonio: A ver, compañera, de procedimiento, de procedimiento.

¿Usted sometió a votación a la Comisión de Hacienda?

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: No, después dijimos general.

Después dijimos que era general.

El Senador Félix Salgado Macedonio: No se puede, es por comisión, compañera.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Perdón, les comento.

El Senador Félix Salgado Macedonio: Es por comisión. Yo no voté porque yo estoy esperando que mi Presidenta me pregunte.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: ¿Lo volvemos a hacer?

El Senador Félix Salgado Macedonio: Pues sí.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Comento.



En el Orden del Día, que se presentó, el primer paso era la discusión para el voto particular. En esa fase de la discusión por voto particular se agotaron las discusiones en lo general y en lo particular porque así se abordó.

Por lo tanto, obviamos esa parte y la primera fase es plantear a ambas comisiones si se encuentra suficientemente discutido.

Posteriormente se tomará la votación nominal por comisión, tanto por comisión de Hacienda como Comisión de Asuntos Legislativos.

Así que incluso en la primera pregunta que hace la Senadora Secretaria, los que estén a favor de, si se encuentra suficientemente discutido se declaró mayoría, eso fue evidente. O sea, solamente estamos discutiendo el que los que votaron porque no está suficientemente discutido.

Yo ya tomé, como Presidente, la votación y está suficientemente discutida.

Por lo tanto, solicito, hubo cuatro en contra y el resto en abstención, por lo que, a favor y en abstención los que fueron mencionados, por lo que le pido a la Secretaria de la Comisión de Hacienda someta al dictamen, este dictamen a votación nominal de los integrantes ahora de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y posteriormente lo haremos con la Comisión de Estudios Legislativos, por favor.

Señor Senador, como hemos comentado, y te consta, tuvimos una discusión y un análisis inédito, inédito en este período, en este período para no afectar, en esta semana, inédito en esta semana, lo acoto, en esta sesión, pues. No rompamos el ánimo del consenso logrado.

Muchas gracias.

Adelante, señor.

Estamos deteniendo la votación de la Comisión de Hacienda.

El Senador : Efectivamente hubo la votación, sí, estaba suficientemente discutido, y acordamos que está suficientemente discutido.

El procedimiento que continúa ahora es la votación del dictamen nominal. Sin embargo, aquí he visto y observado que hay algunos Senadores, Senadoras que proponen que el tema aún puede seguir discutiéndose.

¿Qué quiero proponer? Que haya un receso de aquí al lunes y no, nada más el receso, para que ese receso pueda discutirse, no sé, esa es la propuesta que yo hago.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Debo decirles por procedimiento que estamos en la votación correspondiente.

Se escuchan las opiniones de las y los Senadores, pero estamos en la votación correspondiente, por lo que solicito a la Secretaria consulte a los integrantes el procedimiento, nosotros ya estamos en el momento procesal de la votación de la Comisión de Hacienda, se votó por unanimidad que estaba suficientemente discutido y el proceso que corresponde es solicitarle a la Secretaria...

El Senador : Nunca se va a poder declarar un receso si ya... (Inaudible, no prendieron el micrófono)...



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego que, en los términos, el receso originario se dio el día 19 de junio, y estamos atendiendo en esos términos el acuerdo.

El Senador : Pero la propuesta del Senador Jara, que se vote.

La Senadora : Y la propuesta de la Senadora Ifigenia, que también ella votó en que esto se espera hasta el día lunes.

La Senadora : Creo que debe de haber voluntad.,

El Senador Félix Salgado Macedonio: Compañero, Presidente.

Con todo respeto, Presidenta, Presidente, es de procedimiento, sí se puede declarar el receso de aquí al lunes, ¿para qué? Como dijo la maestra, que tiene una vasta experiencia parlamentaria la maestra Ifigenia Martínez, que es una de las mujeres más reconocidas en este país, la reconoce hasta Mancera y Zepeda, Beatriz Paredes, todos la reconocen.

Entonces es obvio que no está suficientemente discutido, no está suficientemente discutido, entonces que hagamos este análisis entre todos, un ejercicio, una catarsis, y que ya vengamos el lunes con un planteamiento claro, objetivo.

Y yo observo en todos ellos que no tienen ninguna objeción en que en lugar de que digas “cinco años” se pongan diez años.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito al señor Senador haga uso de la palabra.

El Senador Salomón Jara Cruz: Muchas gracias, Senador.

Yo creo que el tema que estamos discutiendo ahora es un asunto de fondo, no es un asunto menor, no es un asunto solamente de forma. Y, efectivamente, nos hemos atorado en el artículo 25, que es el problema de fondo.

Y yo creo que aquí no nos vamos a tener que ocultar y tenemos que decir las cosas por su nombre. En lo particular yo estoy de acuerdo que sean diez años, y muchos aquí ya dijeron su punto de vista, entonces no había otra más que votar por los diez años si es que es así.

Yo propongo entonces que ya sea el debate y que aprobemos en este caso. La reserva que yo propongo es que se someta a votación ya el tema y se apruebe porque hubo un ejercicio de consenso, buscar, pero no tiene sentido que este dictamen ahora, el grupo parlamentario del PRI vote en contra o se reserve; no tiene caso que el grupo parlamentario del PAN vote en contra si hubo un ejercicio y nos dejan solos al grupo parlamentario de Morena para que vote por ese dictamen de cinco años.

Yo no compartiría eso.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Senador José Narro, a sus órdenes.

El Senador José Narro Céspedes: Miren, hay un debate que no podemos soslayar, algunos planteados, vamos a votar la propuesta de los diez, entiendo que no hay consenso, entiendo que hay un debate porque todos quieren esperar a ver qué opina la Subsecretaria o no.



Pues a mí la verdad es que no me va a cambiar mi voto la Subsecretaria, yo tengo ya mi definición política, entonces lo que planteamos es o se arma el receso para tratar de construir la unidad en torno a una propuesta o se vota ahorita, pero lo que tenemos, o sea, dejar encorchetado algo en lo que nosotros estamos planteando, que ya se resuelva ahora, yo creo que no resolverlo es una mala señal.

O sea, si el propio autor de la iniciativa, que es el Presidente, que es con los que muchos estamos, está planteando que vayamos con los diez años, yo voy a ir con los diez años, y muchos vamos a ir con los diez años.

Entonces planteamos, si no se puede votar los diez años demos el receso para el próximo lunes.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra la Senadora Minerva.

La Senadora Vanessa, con gusto.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente destacar que tres Senadores de Morena, el Senador Salgado Macedonio, la Senadora Ifigenia y el Senador Jara propusieron un receso para el lunes, para que podamos construir acuerdos, y yo creo que eso es algo que deberíamos de considerar.

Entonces simplemente le solicitaría al Presidente que, haciendo caso a lo que comentaron los cuatro Senadores, también el Senador Narro propuso las dos, hizo las dos posibilidades. Entonces, pues estamos hablando de que aquí estamos ya seis, siete Senadores y nos sumaríamos, de eso estoy segura, muchos más porque he visto caras felices con la posibilidad de que hagamos receso y nos reunamos el lunes.

Le pediría a la Presidencia considerarlo, por favor, que nos pongamos en receso.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Adelante.

Al Senador Mario le damos la palabra.

El Senador Mario Zamora Gastélum: Yo nada más quiero compartir con toda humildad una de las mayores lecciones legislativas que creo que voy a recibir.

Ahorita por cuestiones de ubicuidad, de estar aquí, físicas, me tocó ver cómo el Presidente de la comisión viene y le comenta a la maestra Ifigenia Martínez que el Presidente de la República había pedido que se tomara la votación hoy.

Y la maestra Ifigenia Martínez le dice: ¿Y dónde está el Presidente? No, es que él habló y dijo que hoy.

Le dijo: "Pues por eso, yo estoy segura de que el Presidente puede entender, y el Ejecutivo es una cosa y el Legislativo es otra".

Muchísimas gracias, maestra por esta gran lección, no cabe duda que su estatura moral es un verdadero ejemplo para muchos, de verdad se lo reconozco.

La Senadora Ifigenia Martínez Hernández: Es importante porque es el gasto público.

Yo creo que los que consideramos tener unas cuantas horas más de meditación, y creo que debemos de tenerla, después de todo nosotros también somos poder.



Dos días no es nada, digo, para profundidades del gasto público, que es aparte lo que nos empodera.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Nuvia.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Yo insisto, ayer quedamos en que se iba a llevar los comentarios la Subsecretaria y que hoy íbamos a tener una reunión, pero que se iba a esperar, incluso, a que la Jucopo decidiera y tuviera su reunión el día lunes.

Entonces, estamos pidiendo un receso, no queremos que se viole lo que quedamos ayer. Creo que es muy práctico el poder consensar y son dos días, a la hora que ustedes quieran nos reunimos el día lunes, si es que hay más comisiones. Por eso no habría ningún problema. Ya lo pidieron seis Senadores de Morena, lo están pidiendo los Senadores del PAN, los del PRI, ya lo pidió el Senador Mancera.

Entonces, creo que ya tenemos un consenso. Esperarnos dos días y si quieren que nos reunamos el lunes a las 8:00, 7:00 de la mañana, lo hacemos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Félix Salgado.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: De acuerdo al artículo 141 del Reglamento, dice que el Presidente de cada comisión, previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, puede declarar permanente una reunión cuando la urgencia en el despacho de un asunto así lo amerita.

También dice que cuando se haga un receso durante la reunión de una comisión su Presidente señala día, hora y lugar de reanudación, y se asegura que todos los integrantes sean notificados. O sea, no pasa absolutamente nada si se declara el receso. Por lo que observo, pues, no está suficientemente discutido. Yo entiendo también la prisa, pero yo creo que deberíamos de dejar muy en claro, en el artículo 25, cuáles son nuestras posturas y en este receso pues igual los convencemos, al PRI y al PAN. Ellos dicen que están en abstinencia, pero igual y los involucramos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 90, fracción V, ustedes saben que por materia legislativa de no registrarse oradores o de considerarse suficientemente discutido el asunto, se somete inmediatamente a la votación, cuando así procede.

Hicimos la votación y por mayoría se acordó suficientemente discutido.

Dado el hecho, estas comisiones unidas han tenido, como debe ser, toda la apertura para escuchar, a pesar que el artículo 90, fracción V, señala:

Una vez votado lo suficientemente discutido, se somete inmediatamente a la votación.

Estamos en esos términos.

Hemos escuchado, porque desde luego que debemos permitir que se escuche, pero bajo ese fundamento, le solicito a la Secretaria consulte a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público la votación de esta minuta, que fue presentada, que fue consensada en el 98 % de los artículos y que acordamos, hasta el día de ayer en diferentes reuniones, que tres de estos artículos quedan reservados, para que los propios grupos parlamentarios, al seno de su institución, puedan hacer los planteamientos y las reservas el día lunes, que en el período extraordinario se establece.

Así es que, en esos términos, solicito a la Secretaria tome la votación correspondiente.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: La Senadora Beatriz, adelante.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: (Fuera de micrófono) Perdón, Presidente, es una duda técnica. Lo que se va a someter a votación es el texto como está ahí, ¿verdad?



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Es en los términos del proyecto del dictamen y con la reserva de los tres artículos donde no hubo consenso, que quedan en los términos del dictamen. Donde hubo consenso viene el texto, pero hay que ver el conjunto.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: ¿Pero es el texto como está ahí?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Queda encorchetado en los términos de la minuta original.

Adelante, Senadora Minerva.

Estamos en la votación.

La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos: Bueno, no estamos en votación, estamos a punto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con fundamento en el artículo 90, fracción V, sí.

La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos: Y con fundamento en el artículo 150, numeral tres, dice:

Los dictámenes y resoluciones que se producen bajo la modalidad de trabajo en comisiones unidas, que es el caso, son aprobados por la mayoría absoluta de los integrantes de cada una de las comisiones.

Por tanto, pues la votación de si está suficientemente discutido de manera conjunta, no aplica.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Lo que aplicaría es que llevemos una votación para el receso o que se haga el receso. Eso es lo que se tendría que hacer.

Adelante, Senadora.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Ifigenia.

La Senadora Ifigenia Martínez Hernández: Para apoyar la propuesta que acaba de hacer mi compañera, que se vote ahorita lo del receso y que nos volvamos a reunir el lunes, ya todos los ánimos más calmados.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En los términos que ha comentado la Senadora Minerva, lo que se somete a discusión es el dictamen, no si se encuentra suficientemente discutido.

El dictamen fue votado y se encontró suficientemente discutido por mayoría. Por lo que, insisto, se solicita a la Secretaria que someta a votación la minuta de manera nominal.

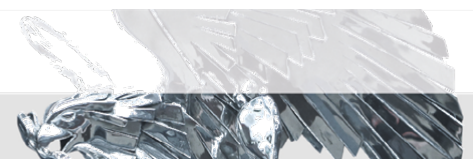
La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Quieren hablar Vanessa y Minerva.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Vanessa.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Presidente, la verdad es que yo creo que no deberíamos estirar la liga, hay muy buen ánimo, has ejercido muy buena Presidencia estos días y siempre lo has hecho, para que justamente lleguemos a consensos.

Ahora sí que no tratemos de borrar lo evidente, pues aquí todos tus compañeros han estado pidiendo un receso. Ya nos dieron un fundamento legal, que es el que dio Minerva, o sea, el fundamento legal no es que se vaya a aplicar para una sí y para otra no, pues aquí está el fundamento legal.

No se tomó la votación de si estaba suficientemente discutido por comisión, sino de manera conjunta y eso hace que no sea válido, de acuerdo al artículo 150, fracción III.



Entonces, si a esas nos vamos, pues también podemos decir que simplemente la votación de hace rato no fue válida y en ese sentido podemos declarar receso. O sea, no se trata aquí que a cada quien nos estén pasando más, el 150 y al rato el otro va a decir el cuatro, el tres y el dos, o sea, no es enfrascarnos en esto, es simplemente un tema de ánimo y a ese ánimo quisiera apelar, y a la Presidencia que, reitero, has ejercido, Senador.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Claro.

Adelante, Senadora Minerva, con mucho gusto.

La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos: Quizá no agregaría más a lo que dice Vane. Yo reconozco el liderazgo y la sensibilidad que has venido teniendo, han sido días intensos y creo que podemos llegar a buen puerto, solo diferir la sesión para el lunes. Podemos construir, estoy segura.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien. Vamos a proceder conforme a lo establecido en el artículo 150 y voy a dar lectura.

Las decisiones de estas comisiones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Las votaciones sobre dictámenes o resoluciones requerirán de la mayoría absoluta de los integrantes de sus respectivas comisiones.

Tercero. Los dictámenes y resoluciones que procedan bajo la modalidad de trabajo en comisiones unidas son aprobados por la mayoría absoluta de los integrantes de cada una de las comisiones que participan y las votaciones se llevarán, en caso de la votación de dictamen, de manera nominal.

Voy a someter nuevamente, voy a pedirle a la Secretaria someta a consideración si el tema está suficientemente discutido. Le voy...

A ver, entonces vuelven al mismo tema. Si voy a volver, voy a solicitar, estoy cumpliendo con estricto apego a la norma. No podemos hacer que estas comisiones se sujeten a criterios individuales o a interpretaciones individuales de la ley. Voy a volver a someter si se tiene suficientemente discutida la minuta, no sin antes expresar que a los integrantes de todos los grupos parlamentarios se les presentó en tiempo y forma las minutas.

Si un Senador o Senadora no hace su trabajo de estudiar, de analizar la disposición... Pido la consideración...

El Senador : (Fuera de micrófono).

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Lo entiendo muy bien, señor Senador.

Quiero compartir que es necesario que en los tiempos y en la forma que corresponde, incluso solicitamos que se hicieran las observaciones, para que compartiéramos la discusión frente a los diferentes órganos auxiliares que nos apoyan.

Esta discusión inició el 17 y 19, hemos tenido tiempo suficiente para el análisis. Y en virtud de ello, y con toda la apertura que ha habido de ambas comisiones, es que solicito se haga la reflexión. Por ningún motivo ha habido falta de voluntad ni de disposición para dialogar, pero sí es necesaria la participación oportuna de todos nosotros.

Es lo que yo estoy comentando con mucho respeto a las y los Senadores.

Así es que, en virtud de ello y para cumplir con la norma en el sentido estricto, reglamentaria, le solicito a la Secretaria consulte a las y los Senadores si se encuentra suficientemente discutido.



Es en Pleno. Solo que sea comisión nominal, bueno, entonces por práctica parlamentaria, vamos a solicitar, en primera instancia, para cumplir con la norma, a la Secretaria de la Comisión de Hacienda, tome la votación nominal de la misma comisión y posteriormente a la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos tome la lectura de la votación.

Estamos analizando, votando si se encuentra suficientemente discutido. Para los efectos correspondientes.

Adelante, Secretaria Nuvia, por favor.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Sería para ver si está suficientemente discutido.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En esos términos.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Nada más.

Comisión de Hacienda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, por favor.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Yo pediría que los que estén a favor o en la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por favor.

(La Comisión asiente)
Cinco.

Son cinco votos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Comisión asiente)
Cinco.

Abstenciones.
(La Comisión no se abstiene)

Empate. Quedamos en empate, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Ahora solicito a la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, haga el mismo procedimiento.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Perdón, moción de orden. Es importante para el procedimiento.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Adelante, Senadora Vanessa.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: El artículo 151, numeral uno, dice:

Cuando en una votación de comisión sobre un asunto se produce empate, se delibera y vota de nuevo en la misma reunión. Tiene razón el compañero Salgado Macedonio.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, en virtud de lo señalado con puntualidad jurídica, le vuelvo a pedir a la Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado tome la votación.

Senadora Vanessa.



La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Simplemente lo que quería acabar de decir es que se abre una ventanita para lo que muchos hemos planteado aquí, que es que nos podamos reunir el lunes, en vez de hoy, para votar. Dice el artículo 151, numeral dos:

Si resulta empate por segunda vez, se trata el asunto en una reunión posterior, previo acuerdo de la comisión.

Nada más quería dejar esto para conocimiento de mis compañeros.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, vamos a desahogar, Secretaria, por favor, nuevamente la votación.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Consulto a la Asamblea de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, por favor levantar la mano.

(La Comisión asiente)
Cinco.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Senador Narro : Tenemos cinco votos, porque el Senador Narro se sumó con nosotros.

Tenemos cinco votos.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Comisión asiente)
Cinco.

Nueva reunión, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Ahora vamos a pedirle a la Senadora Ana Lilia haga el procedimiento.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: No, ya no.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Bueno, en virtud de ello, entonces vamos a declarar un receso para proceder para el día lunes. Serán convocados en tiempo y forma.
(Aplausos)

Muchas gracias.

(Receso)

--o0o--



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx